



San Miguel de Tucumán, **21 NOV 2017**

VISTO el Expediente N° 31142/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 123/2017 solicita prórroga de designación del Prof. CARLOS ALBERTO ARGANARAZ en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Proyecto de Construcciones II" de 7° año MMO "B", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Argañaraz, Carlos Alberto fue designado interinamente desde el año 2012.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por expediente N° 31018/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación al Prof. **CARLOS ALBERTO ARGANARAZ** DNI: 13.066.580 como Docente Interino, en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Proyecto de Construcciones II" de 7° año MMO "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1920 2017**
MP

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.